

**SEGUNDO**  **INFORME**  
**2006-2007**

**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



## Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León

### Magistrados

**Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez**

Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia y del Consejo de la Judicatura

**Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez**

Magistrado de la Primera Sala Civil

**Lic. Obed Renato Jiménez Jáuregui**

Magistrado de la Segunda Sala Penal

**Lic. María Inés Pedraza Montelongo**

Magistrada de la Tercera Sala Civil

**Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz**

Magistrado de la Cuarta Sala Penal

**Lic. Graciela Guadalupe Buchanan Ortega**

Magistrada de la Quinta Sala Familiar

**Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola**

Magistrada de la Sexta Sala Penal

**Lic. José Patricio González Martínez**

Magistrado de la Séptima Sala Civil

**Lic. José Guadalupe Treviño Salinas**

Magistrado de la Octava Sala Civil

**Lic. Genaro Muñoz Muñoz**

Magistrado de la Novena Sala Civil

**Lic. María Nancy Valbuena Estrada**

Magistrada de la Décima Sala Penal

**Lic. José Eugenio Villarreal Lozano**

Magistrado de la Undécima Sala Penal

**Lic. Enrique Guzmán Benavides**

Magistrado de la Duodécima Sala Penal

### Consejeros de la Judicatura

**Lic. Carlos Francisco Cisneros Ramos**

**Lic. Catarino García Herrera**



**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

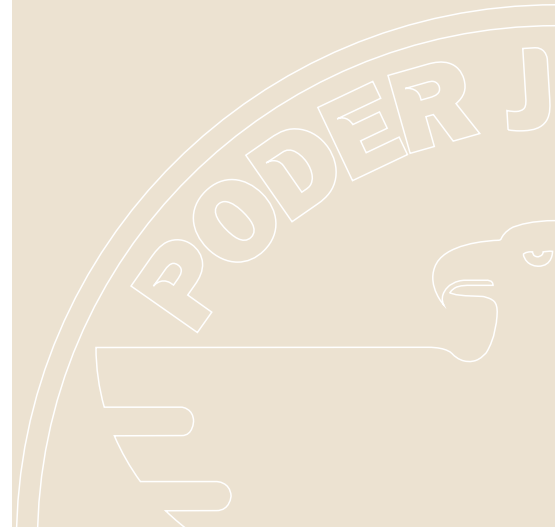
**D**e conformidad con lo establecido por el artículo 23 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindo informe de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en el Estado de Nuevo León en lo correspondiente al periodo comprendido del primero de agosto del año 2006 al 31 de julio del año 2007, en relación a las actividades jurisdiccionales del Poder Judicial, incluyendo la información sobre la aplicación de las asignaciones presupuestales ejercidas.

# PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



**E**l máximo órgano del Poder Judicial del Estado, ha llevado a cabo 48 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, en ellas, se han tomado las decisiones respectivas en las diversas facultades que le otorga la Constitución Política del Estado y 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. A través de su desempeño, se ha garantizado la conservación del Estado de Derecho, mediante una relación profesional entre sus miembros, que permite el desenvolvimiento de todos los pensamientos que lleven a la modernización constante de dicho órgano colegiado, en respeto irrestricto a la legalidad.

En este momento, me permito agradecer a los ciudadanos Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, su lealtad institucional, así como el apoyo que siempre se ha brindado para llevar a cabo esta noble función de presidente de dicho órgano superior, la cual ha permitido la unión de sus componentes y el respeto a la diversidad de opiniones, misma que ha permitido al Pleno del Tribunal Superior de Justicia resolver 101 procedimientos de incompetencia por declinatoria y 14 conflictos de competencia, 1 recusación contra uno de los Magistrados del Pleno, 3 reconocimientos de inocencia, así como un recurso de inconformidad.



# PRESIDENCIA



**E**n el desempeño realizado por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría General de Acuerdos, a través de las facultades que les asigna la ley, informo que se han aplicado 6010 expedientes de apelación a las diversas Salas, de los cuales 3102 fueron en definitiva y 2908 en artículo. Asimismo, se dio trámite a 5950 exhortos, 430 incompetencias, 108 excusas, 157 declinatorias, 1 inhibitoria, 1 recusación y 32 cartas rogatorias.

Una función que ha recobrado enorme importancia dada su relación con la legislación procesal civil es el registro de títulos profesionales de derecho, habiéndose registrado en este periodo un número de 695 títulos profesionales. Por otra parte, se radicaron 1230 peticiones presentadas directamente a la Presidencia, mismas que fueron substanciadas conforme a la ley.

Una función que siempre he destacado como valiosa e importante, es escuchar de viva voz las peticiones de la sociedad, quien en su manifestación hace presente nuestro servicio público, por lo que en forma personal y directa el suscrito atendió en audiencia a 575 abogados y ciudadanos, y por su parte, los secretarios auxiliares de la Presidencia, llevaron a cabo 2154 audiencias.





# PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

**E**n la dualidad que la ley señala como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado, me permito ahora dar a conocer las cifras primordiales de este órgano de administración y vigilancia del Poder Judicial, relacionadas con las importantes facultades que le asigna la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En tal consideración se han llevado 50 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias por dicho Pleno del Consejo, mismas que han redituado en el avance administrativo de nuestra institución, así como en el de su actualización profesional, tomando en cuenta que el número de expedientes por el recurso administrativo de queja iniciados en este periodo fue de 129, mientras que fueron desechados 53. Se dictaron a su vez 41 resoluciones que pusieron fin a igual número de quejas, habiendo dictado un recurso de revocación que revocó una resolución anterior. De las anteriores resoluciones, 17 de ellas resultaron procedentes, de las cuales:

- |             |  |
|-------------|--|
| • <b>6</b>  | resoluciones tuvieron como sanción la amonestación pública                               |
| • <b>7</b>  | resoluciones tuvieron como sanción el apercibimiento público                             |
| • <b>1</b>  | resolución no aplicó sanción en virtud de la baja del servidor público                   |
| • <b>1</b>  | resolución aplicó como sanción la suspensión de cargo sin goce de sueldo por quince días |
| • <b>1</b>  | resolución aplicó como sanción la destitución de cargo                                   |
| • <b>2</b>  | resoluciones decretaron la no iniciación del proceso                                     |
| • <b>1</b>  | resolución fue parcialmente procedente, determinándose no fincar responsabilidad, y      |
| • <b>22</b> | resoluciones resultaron improcedentes  |

En uno de los más importantes despliegues de crecimiento que se ha visto en los últimos años, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en una





estrecha colaboración con las entidades del poder ejecutivo en el rubro de las finanzas, ha dispuesto la creación de diversos juzgados, lo que ha engrandecido en eficiencia nuestra función de impartir justicia. Tomando en consideración este esfuerzo, me referiré a él en una mención especial más adelante.

Es un momento oportuno para destacar la labor de los señores Consejeros de la Judicatura, licenciado Carlos Francisco Cisneros Ramos y licenciado Catarino García Herrera, así como al licenciado Ricardo Treviño García, quien a pesar de que ha dejado de ocupar ese puesto, su trabajo permanecerá siempre en cada uno de quienes formamos parte de esta gran institución.

Entre los miembros de este órgano, siempre ha existido una alianza que se basa en el profesionalismo y en el respeto a las ideas propuestas, pues ellas tienen como fin el mejorar la administración de justicia. Cada uno de los señores Consejeros ha tomado una participación entregada, profesional y responsable en cada decisión que se ha tomado, haciendo valer, con su gran experiencia, la jerarquía que se les ha concedido, misma que permite ahora observar nuestra institución como un organismo sumamente eficiente y desarrollado que se apresta a seguir creciendo en logros y en certidumbre de legalidad para beneficio de todo el pueblo de Nuevo León. Señores consejeros, mi agradecimiento a su labor y a su lealtad.



# ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

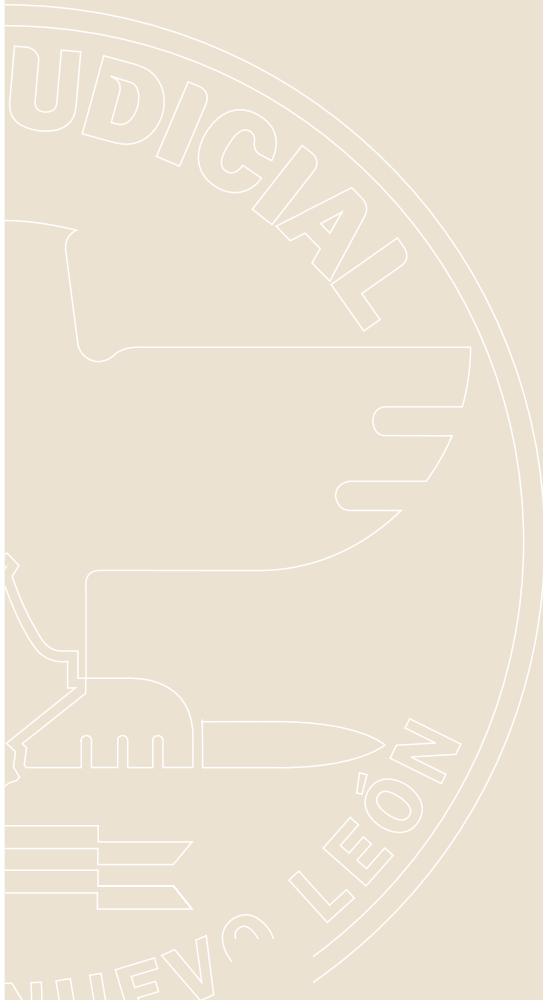


**P**ara sustentar el avance de las nuevas generaciones que se desenvuelven en la carrera judicial, el Instituto de la Judicatura continúa trabajando con planes académicos idóneos para nuestros servidores públicos, siendo responsable de estas iniciativas y ascenso continuo el licenciado Genaro Sánchez Martínez, Director del Instituto, quien ha procurado para nuestros compañeros diferentes cursos y estudios donde se puede destacar el diplomado en función judicial, la capacitación básica a todos los niveles de la carrera judicial, cursos de litigación en juicios orales, además de diversos cursos de actualización en las materias del derecho común y de jurisdicción concurrente.

Asimismo, a través de este instituto se brindaron cursos de litigación en el juicio oral, además de cursos relacionados con los métodos alternos para la solución de conflictos, que representan la nueva era de responsabilidad jurídica que se debe de afrontar en nuestro Estado, siendo el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el primero en capacitar a su personal en el despligue y funcionamiento de estas reformas que tanto beneficio y reconocimiento han traído a nuestra entidad.







En total, se llevaron a cabo 810 horas de capacitación, con un total de 735 alumnos inscritos.

Veamos ahora los resultados de la Visitaduría Judicial como órgano de vigilancia de los tribunales de primera instancia y menores del Estado, cuyo desenvolvimiento permite que la función de juzgar que se realiza en dichos recintos judiciales, se haga con un nivel de eficiencia óptimo en el ámbito administrativo, de tal manera que en la rigurosa técnica de inspección, puedan observarse las áreas de oportunidad que permitan una mejora constante en la impartición de justicia. En tal virtud se han llevado en total en este periodo:

- a) **141** visitas ordinarias y
- b) **19** visitas extraordinarias.





En la justicia no controversial, misma que se desarrolla en nuestro Estado conforme a la Ley de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, se ha tenido un ascenso constante, lo cual se refleja en modo particular en la participación de nuestro Centro Estatal, a donde acuden cada vez más particulares dispuestos a colaborar para solucionar sus conflictos de una forma pacífica, pues en este Centro se concentra la importante función de ser facilitadores de acuerdos entre aquellos que sostienen alguna confrontación. En la celebración del segundo aniversario del Centro, se dieron a conocer importantes datos que se refieren a esta función que cada día adquiere mayor trascendencia.

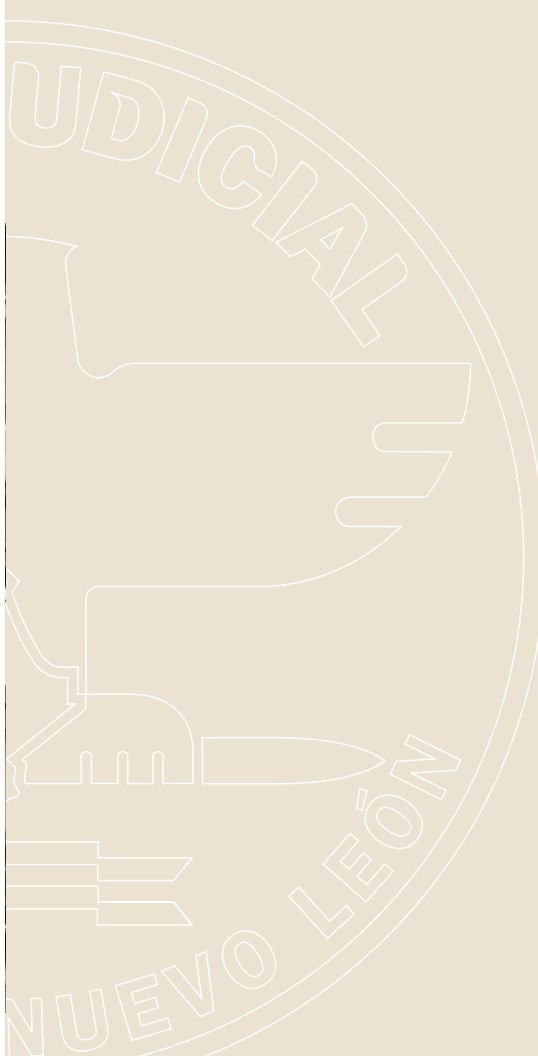
El Centro Estatal ha generado los siguientes resultados:

• <b>1,731</b>	solicitudes
• <b>453</b>	asuntos en trámite
• <b>1,000</b>	sesiones de mediación, de un total de 3000 audiencias celebradas entre solicitudes de servicios, sesiones de mediación, orientación jurídica y entrevistas aisladas con partes en proceso.
• <b>856</b>	mediaciones practicadas, y
• <b>640</b>	acuerdos emitidos en ese periodo.

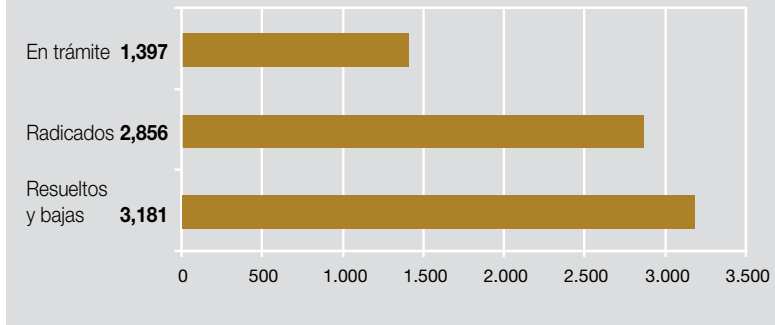
Deseo felicitar al Director del Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, por el esfuerzo que han hecho en que la mediación, así como los diversos procedimientos no controversiales, sean una opción, o mejor dicho, la primera opción del justiciable para ver reintegrado su derecho, pues de esta manera, podemos darnos cuenta que la justicia se encuentra en las sentencias de los jueces, como también, en nuestras propias manos.



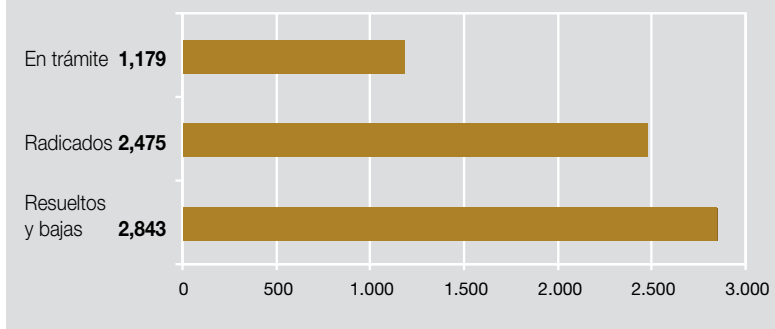
# ESTADÍSTICAS JUDICIALES



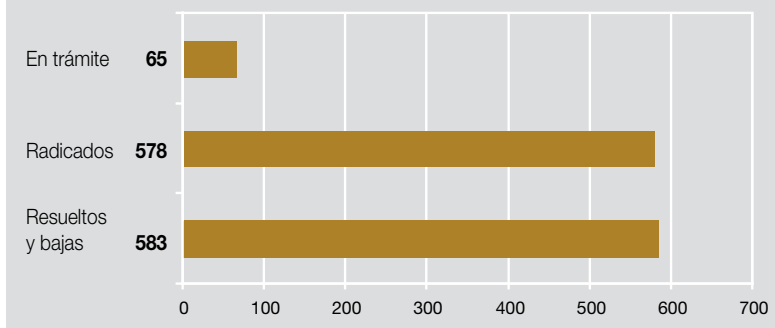
## 5 Salas Civiles Unitarias



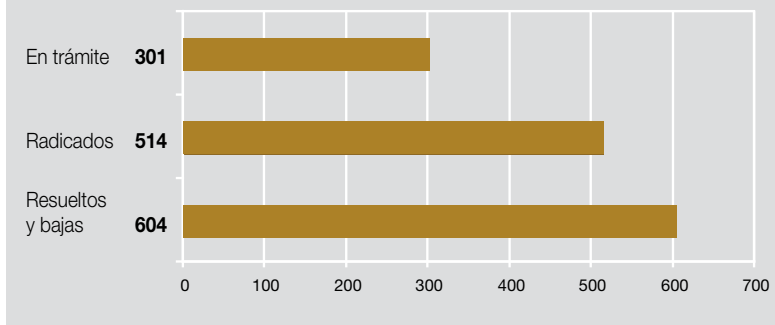
## 6 Salas Penales Unitarias



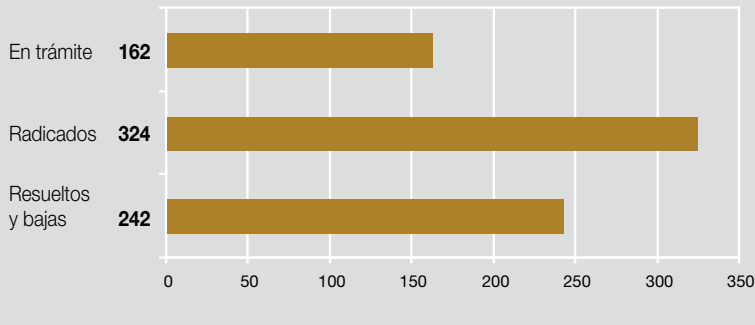
## Sala Familiar



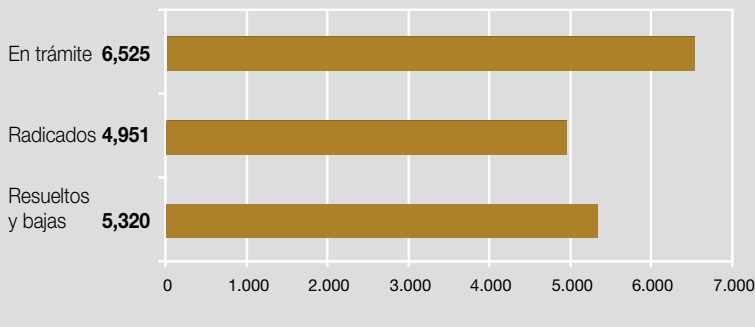
## 2 Salas Civiles Colegiadas



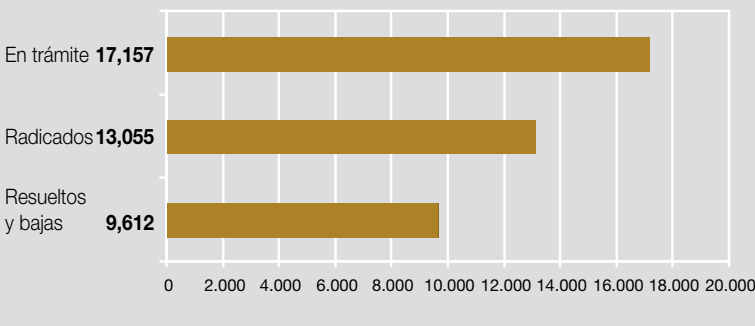
### 2 Salas Penales Colegiadas



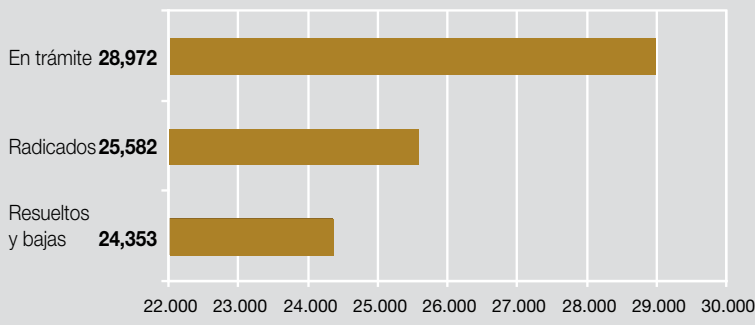
### Juzgados Civiles



### Juzgados de Jurisdicción Concurrente

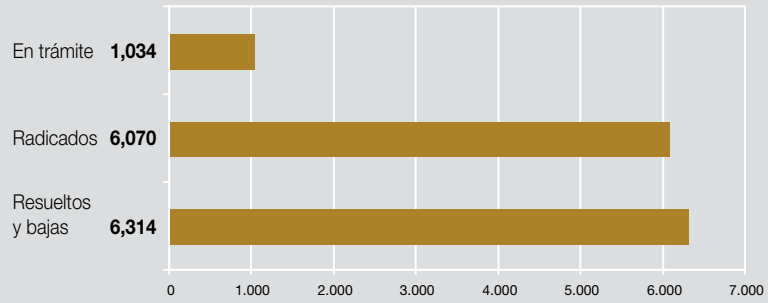


### Juzgados Familiares

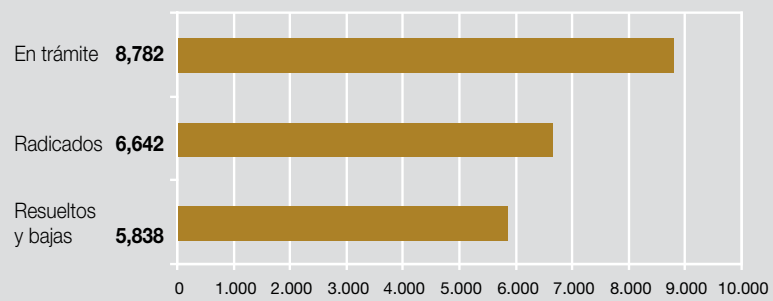




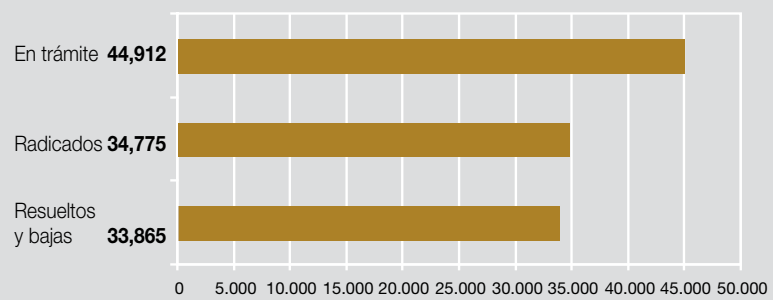
### Juzgados en Materia Penal



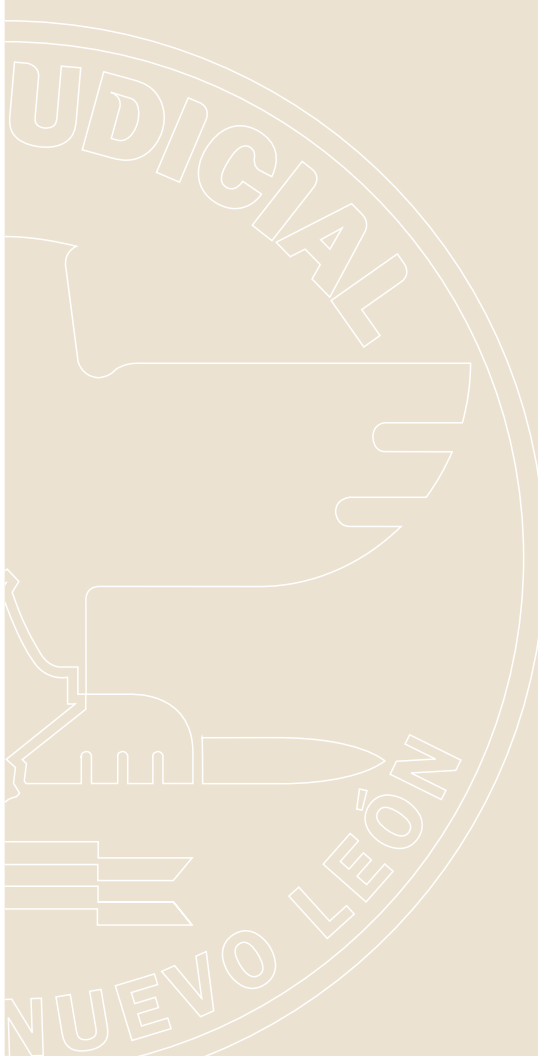
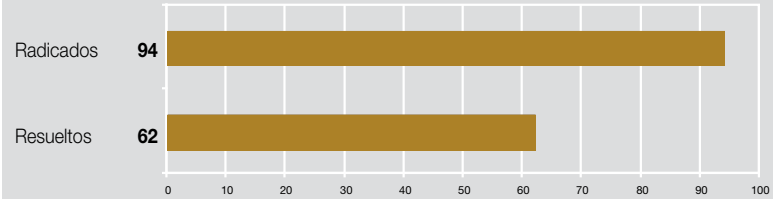
### Juzgados Mixtos

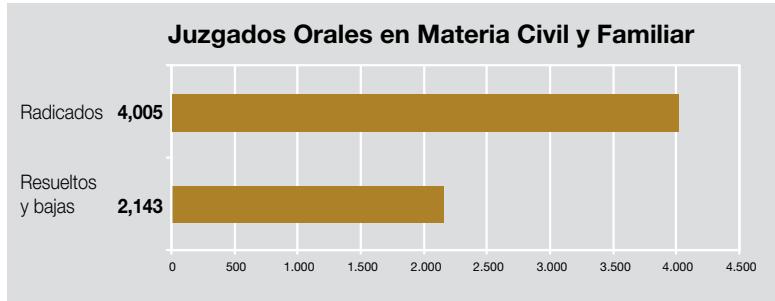


### Juzgados Menores

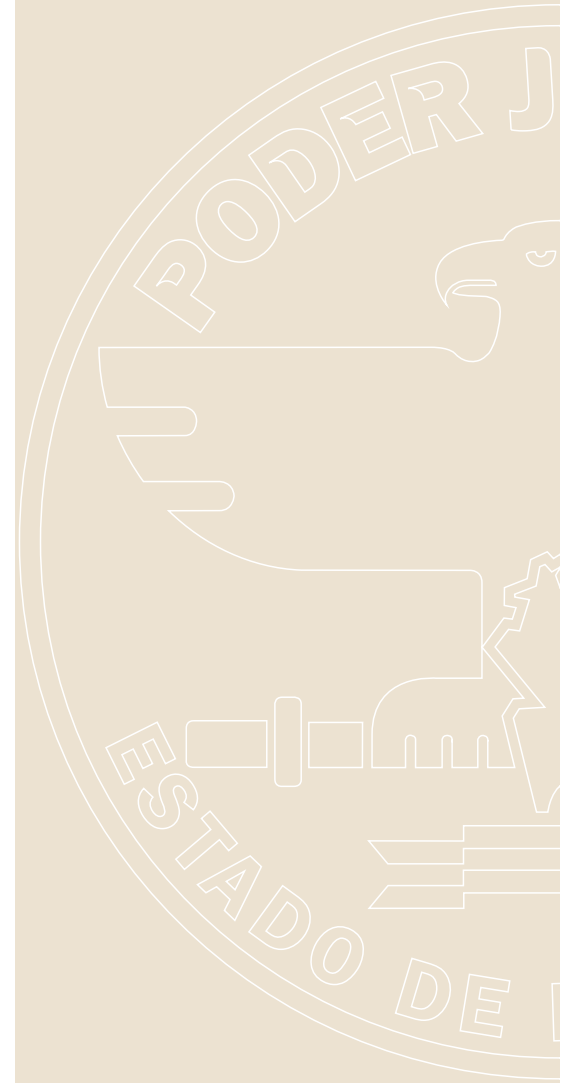


### Juzgados de Adolescentes Infractores





De nueva cuenta, me complace informar que los juzgados penales de Monterrey y su área metropolitana, no tienen rezago alguno, puesto que se tiene en cada uno de ellos una cifra menor a 40 expedientes en trámite, que permite su conocimiento de manera pronta, expedita, imparcial y transparente.



# INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

Para este período administrativo, en el cual se ejerce parte del presupuesto del año 2006 y lo correspondiente al año 2007, la Dirección de Administración y Tesorería, ha reportado al Consejo de la Judicatura, lo siguiente:

En servicios personales se autorizó un presupuesto de 480'651,584.72 pesos, del cual se ha ejercido la cantidad de 448'475,119.66 pesos.

En servicios generales se autorizó un presupuesto de 85'554,241.86 pesos, del cual se ejerció la cantidad de 54'688,806.28 pesos.

En el rubro de materiales y suministros, de un presupuesto de 24'867,557.14 pesos, se ejerció la cantidad de 14'359,157.55 pesos.

Las anteriores cifras comprenden los recursos asignados y ejercidos durante el periodo que se informa.

Es pertinente dejar asentado que en lo correspondiente al presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado para el año 2007, al término de este periodo, se ha ejercido un 53% del mismo, quedando por tanto un 47% por ejercer.

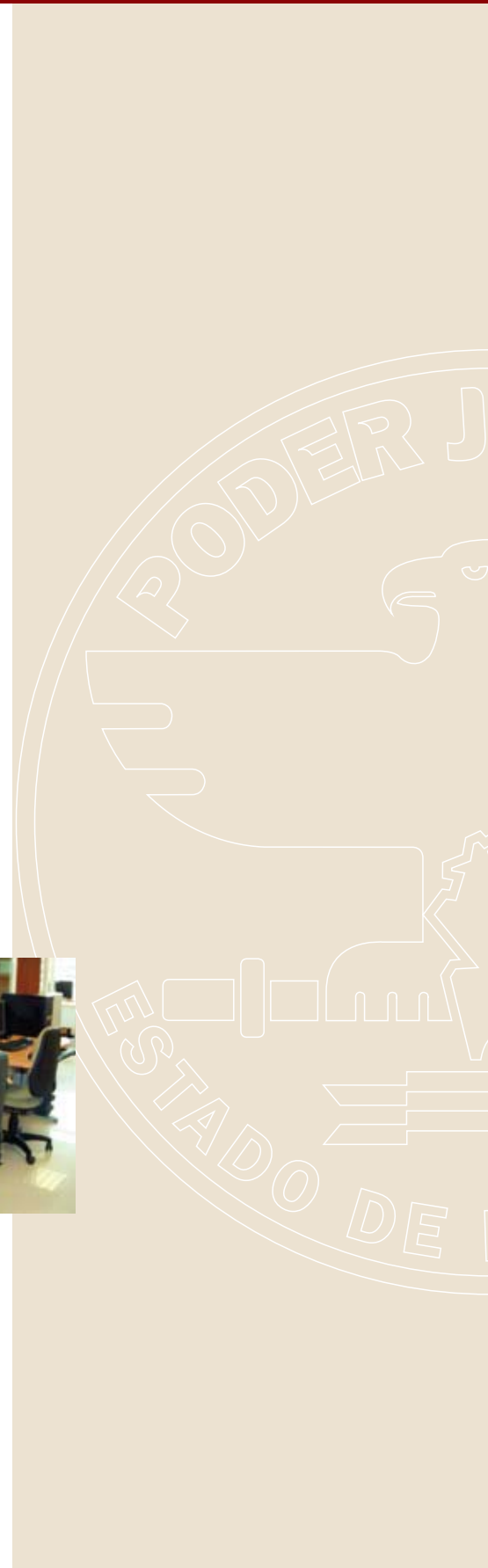
La suma de todos estos conceptos cuyo ejercicio se efectuó en este periodo, se ha dado cuenta en forma puntual al Congreso del Estado para la revisión y aprobación de la Cuenta Pública.



De los recursos provenientes del Programa Estatal de Inversión, los cuales han permitido adquirir el equipo necesario para la función jurisdiccional, se ha ejercido la cantidad de 58'163,013.59 pesos, destinándose dichas cantidades en obras de infraestructura judicial, mismas que se citarán posteriormente dada su relevancia.

Respecto de este rubro, continuando con la presentación de cuentas claras, es preciso dejar asentado que se deja un remanente por ejercer del Presupuesto Estatal de Inversión que asciende a la cantidad de 59'652,796.47 pesos, que aunados a los 3'000,000.00 de pesos provenientes de los recursos del Ramo 33, destinados al Palacio de Justicia de Cadereyta, suman la cantidad de 62'652,796.47 pesos.

El fondo auxiliar con el que cuenta nuestra Institución, reporta la cantidad de 22'142,062.55 pesos, donde se incluyen los ingresos generados por la venta y publicación del boletín judicial y del servicio de fotocopiado, de lo cual se ha obtenido un producto, 6,554,988.29 pesos.





## RECURSOS HUMANOS



**E**l compromiso por mantener una plantilla laboral que brinde los resultados que todos esperamos de quienes trabajan en beneficio de la impartición de justicia, requiere hacer esfuerzos importantes en este rubro, con el afán de que podamos, con el mínimo de inversión, dar cuenta a la ciudadanía de un servicio público eficiente y comprometido.

Además de los constantes movimientos que se dan en este ámbito, debemos mencionar que ante la nueva creación de tribunales tanto en el área de la justicia oral, así como en la materia de justicia para adolescentes, se han creado diversas plazas para dar continuidad a este trabajo tan importante, sin embargo, tales contrataciones sólo equivalen a los juzgados de nueva creación y en un número reducido, puesto que una buena parte de los cargos creados se han ocupado por personal que ya laboraba en nuestra institución y sólo ha sido necesario contratar un mínimo de personal en los términos siguientes:

Para los 5 juzgados en materia de Adolescentes Infractores, se contrató un total de 28 personas, cuando en un sólo juzgado tradicional el personal asciende a 20 personas en promedio.

Asimismo, para 10 juzgados de Juicio Civil Oral y Familiar Oral, así como para 1 Juzgado Penal y de Preparación de lo Penal en Linares, Nuevo León y 1 Juzgado Civil y Familiar Oral en Cadereyta Jiménez, Nuevo

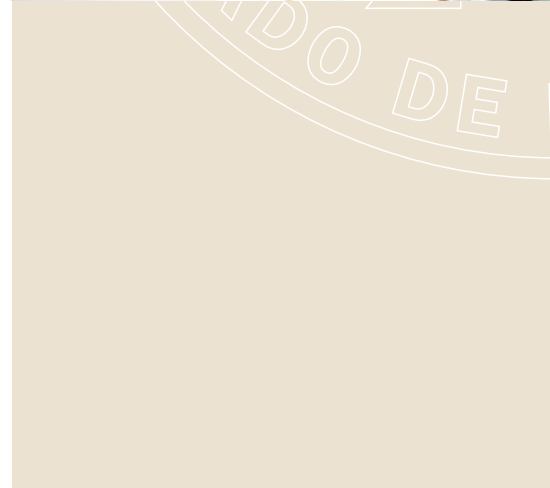




León, se contrató sólo un total de 43 empleados, lo que es significativo tomando en cuenta el promedio ya mencionado.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia, en el periodo que se informa, realizaron los siguientes movimientos en el área de recursos humanos:

219 altas y 103 bajas en diversas plazas; 78 altas y 63 bajas en plazas por honorarios, siendo un total de 297 altas y 166 bajas, habiéndose producido además 485 cambios de adscripción entre personal del mismo nivel.



## RELACIONES INSTITUCIONALES



**E**l Estado de Nuevo León, como todos sabemos, ha realizado un importante esfuerzo para preservar y fortalecer el Estado de Derecho. Estas tareas se ocupan de la seguridad pública como del mantenimiento constante de los ordenamientos jurídicos que implican nuestra forma de vivir y lo que deseamos como sociedad para el futuro.

El Poder Judicial del Estado, no sólo en este periodo, sino como un acto mismo de su existencia, se erige como un referente de legalidad y de justicia. Es por ello, que quienes lo conformamos, hemos estado pendientes y participamos activamente, si así nos es solicitado, en aportar nuestros conocimientos y experiencia en el enriquecimiento de las leyes que nos rigen. Al Poder Ejecutivo siempre hemos brindado el respeto que merece su función en todos los niveles de operación, habiendo obtenido de todos los que lo conforman, un respeto absoluto a la división de poderes, y el apoyo incondicional a los proyectos asumidos para ser partícipes del perfeccionamiento de nuestro Estado.

Agradecemos al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado su compromiso con la justicia, lo cual se ha demostrado a través de







su apoyo a las metas trazadas por nuestra institución, haciendo valer también un agradecimiento a tres instancias que por su labor natural, siempre nos han brindado una atención transparente y cordial, siendo éstas la Secretaría General de Gobierno, tanto con el anterior titular Rogelio Cerda Pérez, como con el actual secretario, licenciado Rodrigo Medina de la Cruz; el licenciado Luis Carlos Treviño Berchelmann, Procurador General del Estado, quien ha influido de manera importante en la reforma al marco jurídico en materia de procuración e impartición de justicia. Agradezco de igual forma al licenciado Rubén E. Martínez Dondé, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, de quien siempre obtuve una comunicación abierta y el apoyo para conseguir los objetivos que ahora se presentan a la comunidad. De igual forma agradezco al licenciado Luis David Ortiz Salinas, quien habiendo ejercido la función de Sub procurador Jurídico siempre estuvo en amplia colaboración con el Poder Judicial del Estado, y en general, a todos aquellos que día con día, se suman a la trascendente labor jurisdiccional de nuestro Estado.

De igual manera, doy mi reconocimiento al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León por conducto de su representante, toda vez que siempre ha existido un asiento en la mesa de discusión cuando se ha tratado un tema que tiene que ver con el derecho común, a la vez que existe una definida línea de comunicación entre los diversos componentes de nuestro poder legislativo, que permiten a nuestra institución hacer los pronunciamientos que consideramos adecuados para que se tomen en cuenta al momento del debate público que nos define como comunidad jurídica. Muchas gracias, señores diputados.



## NUEVOS JUZGADOS



**N**uestra institución ha experimentado un crecimiento ordenado, el cual ha sido provocado por la entrada en vigor de una nueva época en materia de derecho común, iniciando con los Juicios Orales en materia penal, habiéndose extendido en la materia de justicia de adolescentes infractores, así como en la oralidad en procedimientos del orden civil y familiar. En el periodo que ahora se informa, se han creado un total de 17 Juzgados, todos los cuales se encuentran actualmente en operación.

En fecha 12 de septiembre del 2006, entraron en funciones 2 juzgados de Garantías de Adolescentes Infractores, 2 juzgados de Juicio de Adolescentes Infractores y 1 juzgado de Ejecución de Medidas Sancionadoras de Adolescentes Infractores.

En fecha 1 de febrero del 2007, entraron en funciones 8 juzgados de Juicio Familiar Oral en el Primer Distrito, 2 juzgados de Juicio Civil Oral en el Primer Distrito, 1 juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito el cual se encuentra en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y 1 juzgado Penal y de Preparación de lo Penal en el Sexto Distrito, con residencia en Linares, Nuevo León.

El pleno del Consejo de la Judicatura, habiendo realizado un proceso de selección en los términos que establece la ley, designó a los titulares de estos nuevos juzgados en lo que respecta a la materia de adolescentes infractores, habiéndose seleccionado de la siguiente manera:



**Lic. María del Socorro Pérez Córdova.**

Juez Primero de Garantías de Adolescentes Infractores.

**Lic. Ricardo Becerra Barraza**

Juez Segundo de Garantías de Adolescentes Infractores.

**Lic. Juan Manuel Cárdenas González**

Juez Primero de Juicio de Adolescentes Infractores.

**Lic. José Luis Pecina Alcalá**

Juez Segundo de Juicio de Adolescentes Infractores.

**Lic. Sara Patricia Bazaldúa Piña**

Juez de Ejecución de Medidas Sancionadoras de Adolescentes Infractores.

En lo que respecta a los juzgados civiles y familiares orales, el Consejo de la Judicatura estimó que los mismos fueran presididos por jueces de experiencia reconocida, habiéndose realizado los cambios de adscripción pertinentes que suscitaron las siguientes adscripciones:

**Lic. Leticia Angélica Valdés Ramírez de Galván**

Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. Dante Jesús Leal Zapata**

Juez Segundo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. Raúl Farfán Bocanegra**

Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. Eduardo Salomón Pérez Rodríguez**

Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. María Guadalupe Balderas Alanís**

Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. Sergio Chapa Treviño.**

Juez Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. María Guadalupe Montemayor Flores**

Juez Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. Magdalena Ramírez González**

Juez Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito.

**Lic. Gloria Alicia Adame Mireles**

Juez Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito.

**Lic. Rogelio Escamilla Garza.**

Juez Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito.

**Lic. Gilberto de la Fuente Morales**

Juez de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito.



El procedimiento de selección por concurso llevado a cabo por el Consejo de la Judicatura se realizó dividiéndose cada uno de ellos en tres etapas, donde se examinaron conocimientos generales del derecho en un examen teórico, un examen práctico sobre un asunto en la especialidad concursada. Se hizo la selección por el Consejo de la Judicatura, previa recomendación del Tribunal Superior de Justicia. De los 100 participantes se hicieron los nombramientos ya señalados, además de haberse nombrado y asignado los siguientes jueces:



**Lic. Mauro Zacarías Casimiro**

Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial.

**Lic. Luz María Guerrero Delgado**

Juez Mixto de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial.

**Lic. Laura Leticia Longoria León**

Juez Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Distrito Judicial.

**Lic. Daniel Cortés Aguirre**

Juez Penal y de Preparación de lo Penal del Décimo Distrito Judicial.

**Lic. José Humberto de León Villarreal**

Juez Penal y de Preparación de lo Penal del Sexto Distrito Judicial.

**Lic. Norma Patricia Marroquín Ayala**

Juez Cuarto Menor de Monterrey.

**Lic. Rubén Martínez Tamez**

Juez Tercero Menor del Tercer Distrito Judicial.



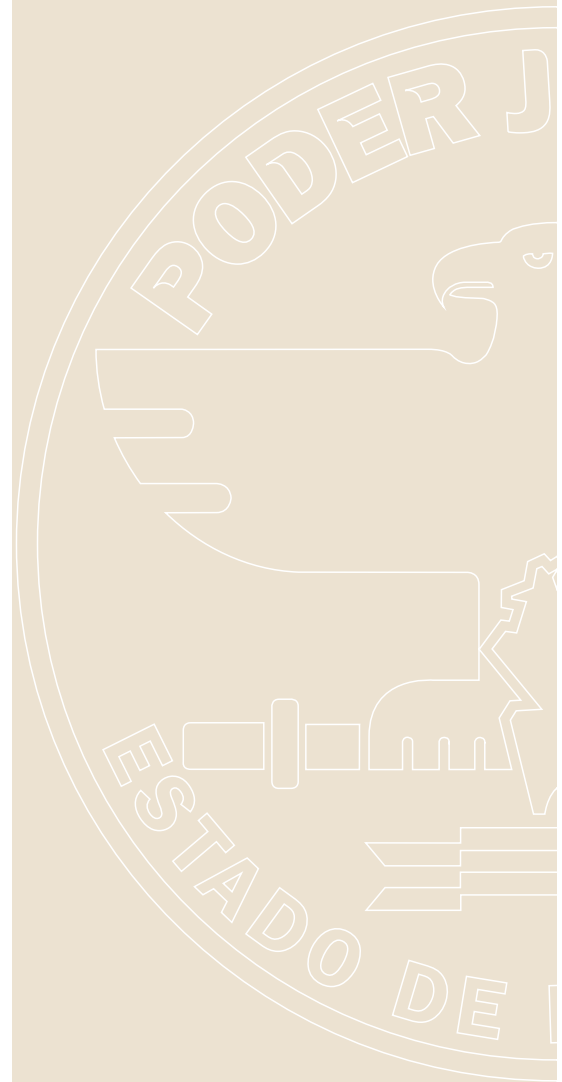
Es importante señalar que este crecimiento ordenado del aparato judicial fue necesario para hacer frente a las reformas a la ley, que exigían la existencia de juzgados especializados, así como para responder a las necesidades de nuestra sociedad, cada vez más exigente con la administración de justicia, destacándose que al término de mi gestión al frente del Poder Judicial del Estado se crearon en total 21 nuevos juzgados en las diferentes materias del fuero común, lo que representa aproximadamente una cuarta parte de los órganos de justicia que existen actualmente.



# INFRAESTRUCTURA



La infraestructura judicial ha crecido a la par de los requerimientos en materia de justicia, pues se han realizado diversos proyectos para solventar las necesidades derivadas de la implementación de justicia para adolescentes infractores, así como para dar cabida a los procedimientos orales que se han implementado durante el periodo que se informa. Los recursos que hemos dispuesto provienen de tres fuentes, la primera corresponde al Ramo 33 federal que se utiliza como apoyo a la procuración e impartición de justicia, mismo que se ha ejercido para realizar diversas adecuaciones en nuestras instalaciones existentes, a fin de volverlas más eficientes y con mayor comodidad para el público en general, tales como la adecuación para cubos de elevadores tanto en el Palacio de Justicia de Monterrey, ubicado en la avenida Rodrigo Gómez, como en el Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza; suministro e instalación de dos elevadores, con capacidad de 14 personas cada uno y 18 metros de recorrido, para el Palacio de Justicia de monterrey ya mencionado; suministro e instalación de 2 elevadores, con capacidad de 14 personas cada uno y 11 metros







de recorrido, para el Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza; suministro e instalación de sistema de alarma y detección de incendios para el edificio del Tribunal Superior de Justicia; suministro e instalación de sistema de circuito cerrado de vigilancia para el edificio del Palacio de Justicia de Monterrey adjunto al penal del Topo Chico; un vehículo de carga modelo 2007, para apoyo en el área de infraestructura judicial que se utilizará en toda el área metropolitana. Las anteriores inversiones, así como otras de rubro menor, dan un total de 6'568,290.90 pesos.

El 26 de septiembre de 2006, se realizó la inauguración de las remodelaciones hechas al Palacio de Justicia de Monterrey, junto al Centro de Readaptación Social del Topo Chico, cuya inversión se realizó en la modificación integral a los espacios ocupados para la función judicial, así como los destinados a las áreas administrativas, ascendiendo a un monto de 9'514,050.26 pesos. Además, la Universidad Autónoma de Nuevo León, aportó recursos para acondicionar sus espacios dedicados a la asesoría jurídica gratuita.

Se ha procurado que el equipo informático sea del más alto rango de modernidad, incluyendo la aplicación de las tecnologías que ahora son una constante en los procedimientos penales, como la videoconferencia,



así como los sistemas de videograbación en los procedimientos de juicios orales, que se efectúan en los 2 juzgados de preparación del juicio oral, cuya sala de audiencias contiene el equipamiento ideal para resguardar estos archivos electrónicos.

Los elementos utilizados reflejan también la transparencia, ya que ahora las oficinas cuentan con paredes traslúcidas donde cualquier visitante puede observar plenamente la labor que realizan todos los funcionarios de los recintos judiciales, desde el juez hasta el escribiente.

En la entrada de los nuevos juzgados se ha plasmado la frase: “que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”. Palabras de Don José María Morelos y Pavón, que han servido a lo largo de nuestra historia para pronunciar la necesidad de un adecuado acceso a la justicia a todos aquellos que lo requieran. La emoción y la responsabilidad que se encuentran en dicha frase no han perdido vigencia, por el contrario, hemos aumentado su significado a través de los proyectos humanos y materiales que hoy ponemos a su consideración, que reflejan, como lo hace el siervo de la nación, un sentido patriotismo consciente de su deber.





Se ha concretado el proyecto de la Justicia para Adolescentes Infractores en el Estado, a través de la promulgación respectiva, acorde con la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde el Poder Judicial, como receptor de esta encomienda, adecuó los espacios que ya se ocupaban por el anterior Consejo Estatal para Menores, realizando la creación de los juzgados relacionados con la Justicia para Adolescentes Infractores, así como 2 Salas de Audiencia para Juicio Oral de Adolescentes Infractores, habiendo invertido en esta infraestructura la cantidad de 2'672,233.41 pesos, sin incluir en este monto lo invertido en equipo informático. La inauguración de estas instalaciones se llevó a cabo el día diecinueve de septiembre del año pasado, habiendo iniciado operaciones dichos tribunales seis días antes, en estricto cumplimiento con lo marcado por la reforma antes mencionada.

En otro rubro, los jueces que se encuentran adscritos a los distritos judiciales fuera del área metropolitana de Monterrey, realizan en su mayoría un recorrido de cientos de kilómetros para llevar a cabo su función.

A fin de garantizar su debida seguridad, así como para brindarles

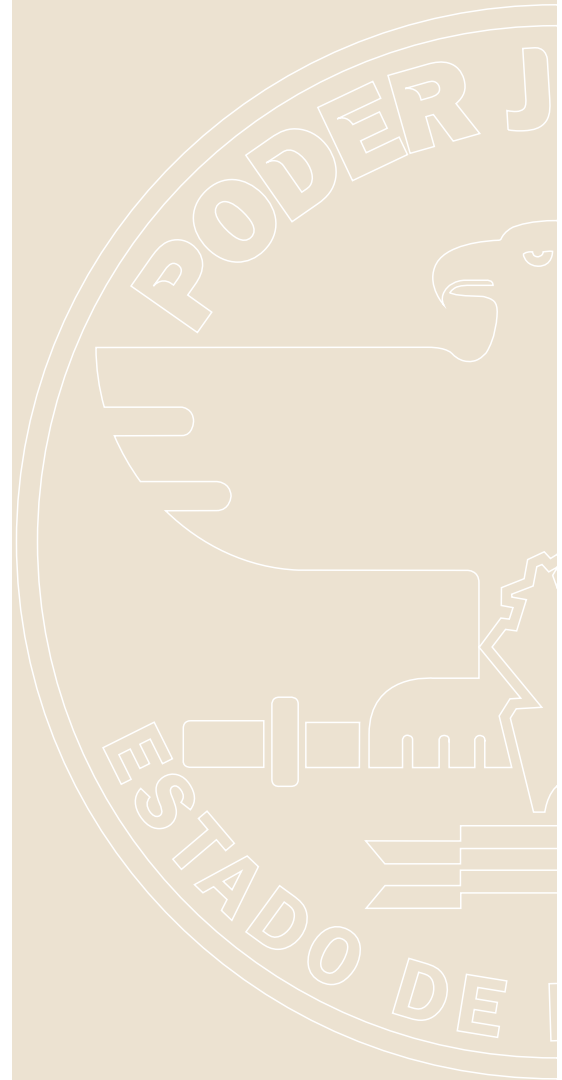




una herramienta para su trabajo que en muchas ocasiones les exige desplazarse de su tribunal a diversas partes del área de su jurisdicción para realizar diligencias judiciales, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, autorizó la renovación del parque vehicular asignado a estos profesionales del derecho, habiéndose adquirido vehículos nuevos modelo 2007 para cada titular, con una inversión de 1,355,965.04 pesos.

No hemos descuidado la atención que se merecen las diferentes regiones del Estado que con su pujanza han mantenido una senda de avance en el ámbito social y económico, siendo una respuesta oportuna el brindarles las instalaciones adecuadas para que reciban el pertinente acceso a la justicia, por lo que se ha iniciado la construcción de un Palacio de Justicia con residencia en el Duodécimo Distrito Judicial con residencia en el municipio de China, Nuevo León, cuyo costo asciende a 4,877,769.12 pesos.

Me honra decir, que en un esfuerzo de eficacia por parte de nuestro equipo administrativo, hemos concluido este Palacio de Justicia en un tiempo récord, con todas las características necesarias para brindar el servicio que merecen los pobladores de aquella región, quienes han





comprobado, una vez más, nuestra clara determinación en cumplir con las responsabilidades que la sociedad nos ha encomendado.

Tomando en cuenta que existe en puerta la reforma a la Ley General de Salud, así como a diversas disposiciones análogas que tienen como fin dar competencia a los tribunales del Estado sobre asuntos que tienen que ver con narcomenudeo, se ha proyectado y puesto manos a la obra en el diseño y construcción de un Palacio de Justicia en el Sexto Distrito Judicial en el Estado con residencia en Linares, Nuevo León.

Este edificio albergaría, con la determinación del Consejo de la Judicatura en su momento, además de los tribunales ya existentes, un juzgado con competencia en Narcomenudeo, cuando así lo dispongan las reformas legales que contemplan esta delegación de asuntos al fuero común, anticipándonos por consecuencia a las necesidades de quienes servimos. Este Palacio de Justicia que será concluido en el mes de noviembre del año en curso, tendrá un costo de 8'984,577.81 pesos.

De igual forma, hemos contemplado e iniciado la ampliación del Palacio de Justicia del Noveno Distrito Judicial con residencia en Villaldama, Nuevo León, a fin de albergar un Juzgado para dicha materia de narcomenudeo, cuando sea el momento legal oportuno y así lo decida el Pleno del Consejo de la Judicatura, siendo concientes de que debemos





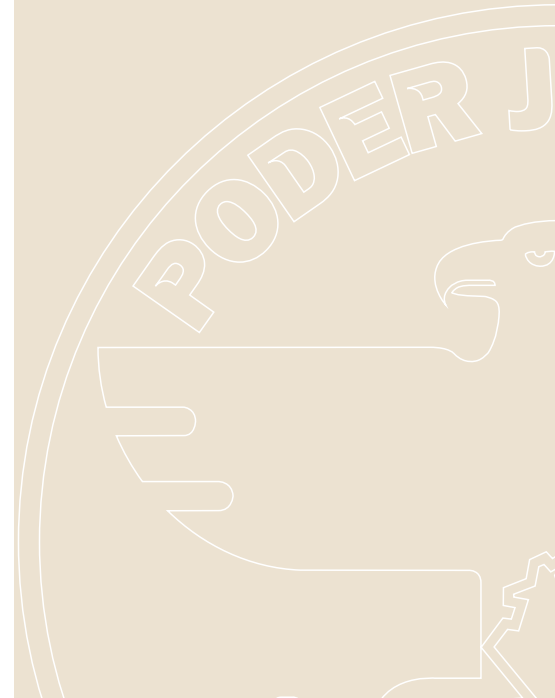


estar preparados ante los retos que nos depara el futuro, retos que tienen que ver con la seguridad jurídica de nuestros conciudadanos, a quien garantizamos nuestro empeño en ser fieles portadores de la legalidad. Esta inversión asciende a la cantidad de 2'589,960.94 pesos.

En total, en estos tres contemplan la inversión de 16'452,307.87 pesos, que proviene de fondos federales.

Una importante fuente de recursos lo son aquellos que provienen del Programa Estatal de Inversión, mismo que brinda liquidez para la adquisición de mobiliario, equipo y obras que permiten el mantenimiento constante de nuestra infraestructura y, por consiguiente, la mejora continua en el trabajo que se realiza diariamente en todas y cada una de las oficinas de nuestra institución. El monto ejercido en este periodo para beneficio de infraestructura en dicho programa asciende a 16'336,701.19 de pesos.

El equipo de trabajo que realiza mantenimientos preventivos y correctivos en nuestra institución, nos permite el ahorro constante en diversas áreas, de tal manera que lo dispuesto en cuenta corriente para estos trabajos es una cantidad mínima y significativa, debido al talento y disposición de nuestros compañeros que laboran en dicha área, siendo que se ha invertido para dicho mantenimiento a instalaciones de servicios la cantidad de 1'207,171.36 pesos.



# ARCHIVO JUDICIAL



El año pasado se planteó la necesidad de contar con un archivo judicial moderno, que proporcione a los tribunales del Estado el servicio de almacenaje de los expedientes que se han concluido o que se encuentran en inactividad procesal, el cual también contaría con el resguardo del producto de robo que se consigna a los juzgados penales anexo a los procesos sobre esa clase de delitos.

Es un honor poder informar que el Archivo Judicial es ahora una realidad, quedando en proceso la inclusión de algunos aditamentos secundarios para su funcionamiento.

Este archivo judicial, que suplirá al que se encuentra en el sótano del edificio del Palacio de Justicia, cuenta con las siguientes características:

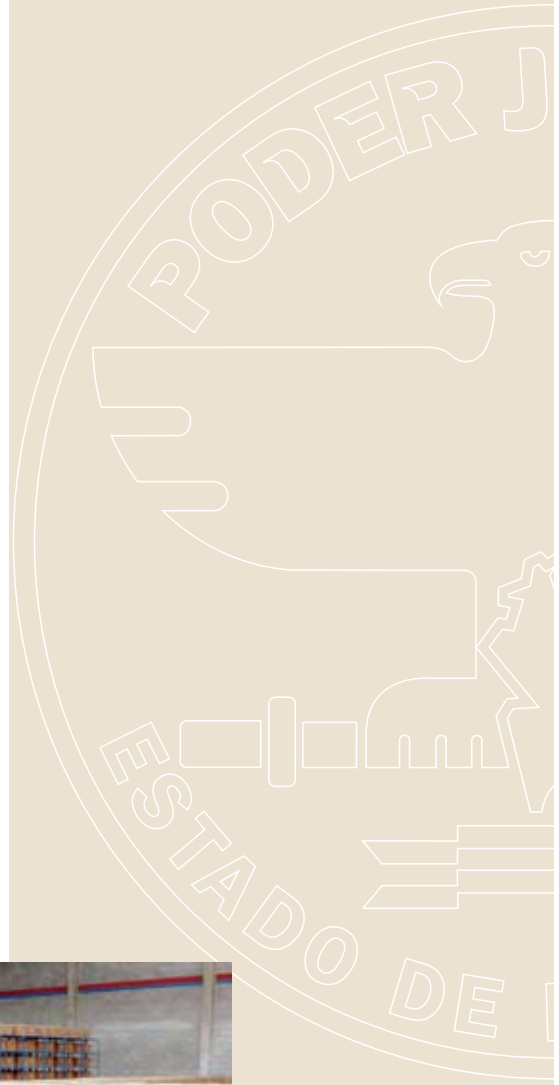
- 4,000 metros cuadrados de espacio para almacenaje
- Sistema de estantería selectiva con diversos tipos de carga
- Sistema de detección y extinción de incendio
- Circuito cerrado de televisión para vigilancia
- Equipo de cómputo y red informática para control estadístico





Este centro de almacenaje, ubicado en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, contará con un sistema de respuesta para todos los juzgados del área metropolitana en un tiempo máximo de 24 horas, además asegurará la custodia y protección de los documentos que guardan la historia de nuestra institución y la de los ciudadanos.

La inversión total del nuevo Archivo Judicial asciende a 6'614,158.97 pesos.





## SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001-2000



**E**l Poder Judicial del Estado tiene implementado dos sistemas de calidad con certificación internacional bajo la norma ISO 9001:2000, los cuales fueron auditados por organismos de certificación internacional en el periodo que se informa. El sistema administrativo fue auditado los días 25, 26 y 27 de abril del presente año, mientras que el sistema jurídico fue auditado los días 10, 11 y 12 de julio de este mismo año, consiguiendo en ambos casos mantener la certificación y el prestigio ganado por nuestra institución en su desempeño diario.

El sistema de calidad jurídico no sólo mantuvo su certificación, sino que además aumentó su rango de participación, toda vez que se agregaron a





este sistema cinco juzgados mas, que son el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Jurisdicción Concurrente, así como el Juzgado Primero de lo Civil. Con esto tenemos dentro del alcance del sistema de calidad, a todas las salas unitarias y colegiadas, todos los juzgados concurrentes y un juzgado en materia civil, con 34 procesos de trabajo debidamente certificados en cuanto a su eficiencia, que se suman a los 76 procesos que se llevan en el área administrativa.



Este proceso de calidad no sólo implica un trabajo controlado y medido, sino un compromiso personal con la superación, que se demuestra también a través de la capacitación continua, misma que se ha brindado en estos aspectos, habiendo impartido 63 cursos diversos, donde participaron 573 empleados, con un número total de 4060 horas de capacitación al personal involucrado.



Hago patente la felicitación a a los 751 servidores públicos de las distintas áreas del Poder Judicial que se encuentran en el sistema de calidad, por contribuir en estos logros, sabiendo que cada vez más sumamos para que todas nuestras áreas cumplan con estándares de calidad de nivel internacional.





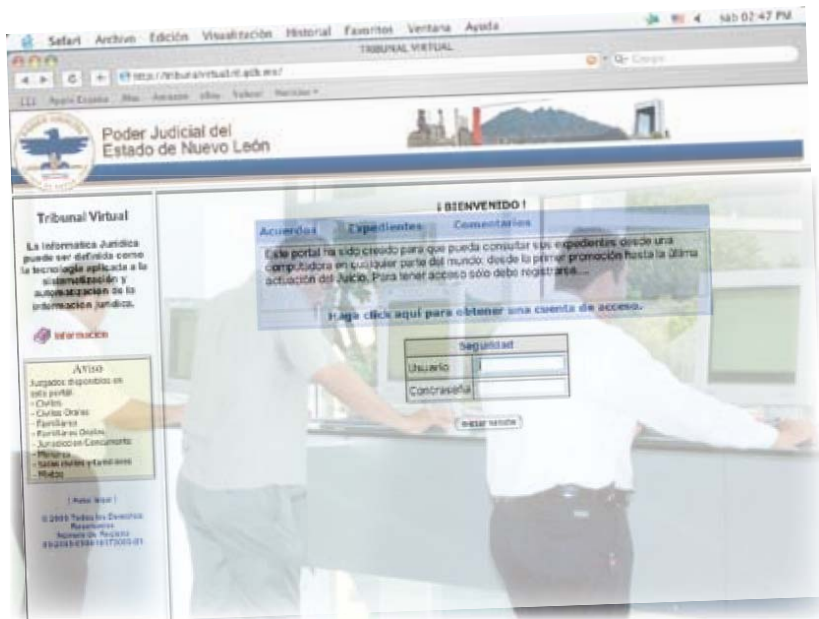
# INFORMÁTICA



**H**a culminado el proceso de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Unión Europea. Ambas partes cumplieron satisfactoriamente con sus compromisos, dentro del marco del proyecto de cooperación para el fortalecimiento de la administración de justicia, celebrado por el Estado Mexicano y la citada comunidad de naciones del viejo continente.

Bajo tal convenio se desarrollaron en beneficio del Poder Judicial del Estado los siguientes proyectos:

- Un sistema de monitoreo para el equipo principal de comunicaciones y red de cómputo.
- Se logró la escalabilidad en bases de datos de los sistemas de digitalización para el Tribunal Virtual.
- Un programa en ejercicio de inteligencia institucional para toma de decisiones.
- Y la implementación del Centro de Servicios de la Dirección de Informática, en base a las mejores prácticas a nivel internacional.



Los recursos otorgados por la Unión Europea fueron destinados de la siguiente forma:

- Asistencia técnica \$ 7'954,130
- Equipamiento \$ 3'834,000

Dando un total de \$11'788,130

Lo anterior es un reflejo de que el esfuerzo realizado en el área de informática del Poder Judicial del Estado ha trascendido en una clara muestra de lo que es el servicio eficiente. Nos encontramos sumamente orgullosos de lo que hemos conseguido en este rubro, que refleja nuestra convicción de que se puede hacer mucho con poco, sobre todo si lo que se busca es servir con honestidad, pues el reconocimiento de un trabajo honrado, constante y profesional viene por consecuencia, como ha sucedido con el personal que labora en la Dirección de Informática de nuestra institución que ha creado y superado expectativas a través de la operación del Tribunal Virtual, como herramienta de información y de gestión judicial, que en su página de Internet suma 2,610,520





vistas, 7,335,415 consultas y 136,120 expedientes autorizados para ser vistos por dicho medio, de los más de 250,000 que se encuentran digitalizados.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia ha dictaminado el Reglamento de operación del Tribunal Virtual que permitirá el envío de promociones a través de Internet, así como la posibilidad de realizar notificaciones electrónicas por el propio sistema. Tal reglamento se ha enviado al honorable Congreso del Estado para que, a su vez, emita punto de acuerdo sobre el mismo y produzca los efectos legales necesarios para que su vigencia permita la interacción judicial por este medio y de ésta manera cualquier persona, en cualquier lugar del mundo pueda enterarse del estado que guarda su expediente y enviar las promociones pertinentes para que la justicia sea mas pronta y expedita.

Cabe decir que, por nuestra parte, tenemos listos los programas de cómputo y el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo estas actuaciones judiciales, que se sumarán a las múltiples funciones que en la vida diaria se llevan a cabo por la red mundial, como parte de la rutina de millones de hombres y mujeres que comparten dicha preferencia.

Asimismo, me complace informar que seguimos perfeccionando los sistemas electrónicos que nos permiten satisfacer las peticiones de los justiciables, incluyendo el uso continuo de herramientas vanguardistas como la videoconferencia, herramienta tecnológica de uso común para los tribunales del área penal, para llevar a cabo audiencias judiciales con los internos del Centro de Prevención y Readaptación Social Topo Chico.





# JUICIOS ORALES



**E**n nuestra república existe una constante preocupación por la conservación del estado de derecho. Cada uno de los componentes de la federación nos encontramos sumados a preservar el orden jurídico y a establecer las metas que garanticen el correcto desenvolvimiento de la sociedad. Sin duda, los juicios orales han sido una constante en las propuestas que se escuchan en nuestra nación como una garantía del debido proceso, de legalidad y de seguridad jurídica.

Mientras en muchas partes todavía es una proyección a futuro, en nuestro Estado se encuentra como una realidad total, misma que ya ha brindado sus frutos, habiéndose extendido, incluso, en áreas del derecho privado, dando un valor agregado a la resolución de controversias. La oralidad ha abierto camino a procesos más ágiles, donde las partes tienen la oportunidad de manifestar su derecho y que el juez, siempre, escuche de viva voz sus posiciones.

Esto se ha vivido plenamente en la materia penal, así como en la justicia para adolescentes desde el inicio de la vigencia de la reforma constitucional que determinó tribunales especiales para tales miembros de la sociedad.







A partir del primero de febrero del presente año, importantes vertientes del derecho familiar, como lo son las peticiones de alimentos, la custodia y posesión interina de menores y los divorcios por mutuo consentimiento, los cuales constituían el 37% del flujo de asuntos que se promueven en los juzgados tradicionales especializados en la familia, se tramitan ahora mediante un juicio predominantemente oral, con magníficos resultados.

De igual manera puede hablarse de los juicios por cuestiones de arrendamiento, de los cuales también conocen jueces especializados a través de procedimientos orales.

La implementación de la justicia oral nos permite informar que en la actualidad existen:

- **3** juzgados del Juicio Oral Penal con competencia en todo el Estado.
- **8** juzgados de preparación del Juicio Oral Penal en el área metropolitana.
- **2** juzgados orales en materia civil.
- **8** juzgados orales en materia familiar.
- **28** salas de audiencia para juicios orales en todo el Estado.

Tomando en consideración que estos espacios cuentan con la tecnología necesaria para llevar a cabo la función encomendada, las salas de audiencia cuentan con 6 cámaras fijas, una rotativa con control de desplazamiento de hasta 360 grados y zoom ajustable, una cámara de evidencias y un monitor de plasma de 42 pulgadas.

Cada uno de los procedimientos que se tramitan en esta modalidad se



ha videograbado en todas y cada una de sus audiencias, las cuales se encuentran almacenadas en discos digitales versátiles, con una copia en el juzgado, otra en una videoteca en el Consejo de la Judicatura, una más almacenada en la base de datos de la Dirección de Informática, así como una versión estenográfica en un servidor independiente por si desaparecieran todas las anteriores.

Por lo anterior, tenemos presente que el esfuerzo no sólo es de nuestro Estado, existen en otras entidades del país logros similares que identifican nuestras metas dentro de un mismo propósito que es el imperio de la ley.

No queda duda que es el Estado de Nuevo León quien ha dado un mayor avance en este esfuerzo, el cual, aunado a los procesos de modernización y de calidad total, ejemplifican los que ha sido, es y será el espíritu nuevoleonés, entrega decidida, trabajo incansable y tenacidad permanente para conseguir una vida mejor, que en el caso de nuestra institución, se traduce en la vigencia de la ley y en la siempre ascendente búsqueda de la justicia.



## MENSAJE



**E**s tiempo de agradecer. En efecto, este momento en el que se agota el mandato que se me ha conferido como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, agradezco a los señores Magistrados de este máximo órgano la confianza que han depositado en mí para ejercer esta noble función, así como las aportaciones de su juicio personal, que me ayudaron a cumplir la misma. Hubo coincidencias y hubo diferencias, pero todas ellas tuvieron como propósito el preservar la jerarquía y el valor institucional del Poder Judicial del Estado en todas las facultades constitucionales que le pertenecen.

Mis decisiones y mis opiniones quedan registradas para que la sociedad a quien he protestado servir conozca mis propósitos, pues nadie puede sustraerse a sí mismo, a sus ideas, a sus virtudes o a sus defectos. Sin embargo, al contar con la naturaleza de un hombre nacido y forjado en el cumplimiento de su deber, dejo en claro que como servidor público me siento orgulloso de ser parte de la función jurisdiccional que he vivido por casi 27 años.

Humildemente les digo que si hubiere alabanzas, estas las merecen únicamente el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y el Pleno del

Consejo de la Judicatura en su conjunto, porque debe ser conocido para un funcionario judicial, que en la labor que realiza, su nombre está fraguado con la institución que representa, que nuestro trabajo individual es sólo una pequeña parte de una función mayor y esencial, como lo es la impartición de justicia. En la labor del juzgador, en la labor del Magistrado, la alabanza en boca propia, lejos de ser un halago, es un agravio.

Por el contrario, reconozco que no soy más que el aliento de mi familia. A mi esposa e hijos reconozco su amor, su valor y su apoyo, así como la comprensión a mi labor. A mis compañeros servidores públicos judiciales de todos los niveles jurídicos y administrativos, agradezco su disposición y su valentía en el servicio que desempeñan, igual que su interés en que el Poder Judicial del Estado crezca en todos los aspectos, como crece también el espíritu de Nuevo León.

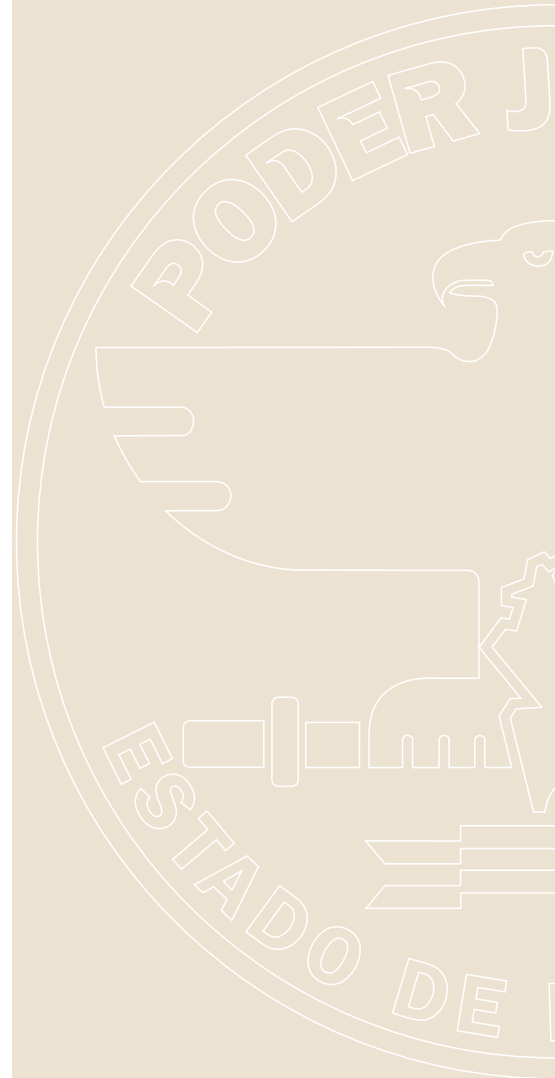
Hago un expreso reconocimiento al foro nuevoleonés de quien sólo he recibido respeto y consideración, después de tantos años es mi deseo que mi carrera demuestre esos mismos valores hacia ustedes. Por último, agradezco a la sociedad de Nuevo León por la pujanza con que se ha destacado en el país, por su espíritu vanguardista y su propensión a la virtud, porque todo eso comprueba que el Estado de Derecho es real y efectivo, como debe serlo nuestro compromiso para preservarlo y mejorar en ello cada vez.

Puedo decir que me siento satisfecho, ya que el Poder Judicial del Estado ha realizado actos concretos para dar un servicio que busca la justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, lo que ha contribuido a tener un futuro mejor para todos los habitantes de este Estado, porque es un hecho para mí, como espero que sea para ustedes, que no hay duda alguna, la justicia en Nuevo León, asciende, llevándonos al recuerdo de Don José María Morelos y Pavón, quien dijo:

*Que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.*

Muchas Gracias.

**Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León









H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
Zaragoza y Juan Ignacio Ramón, 64000. Monterrey, Nuevo León, México  
[www.pjenl.gob.mx](http://www.pjenl.gob.mx)